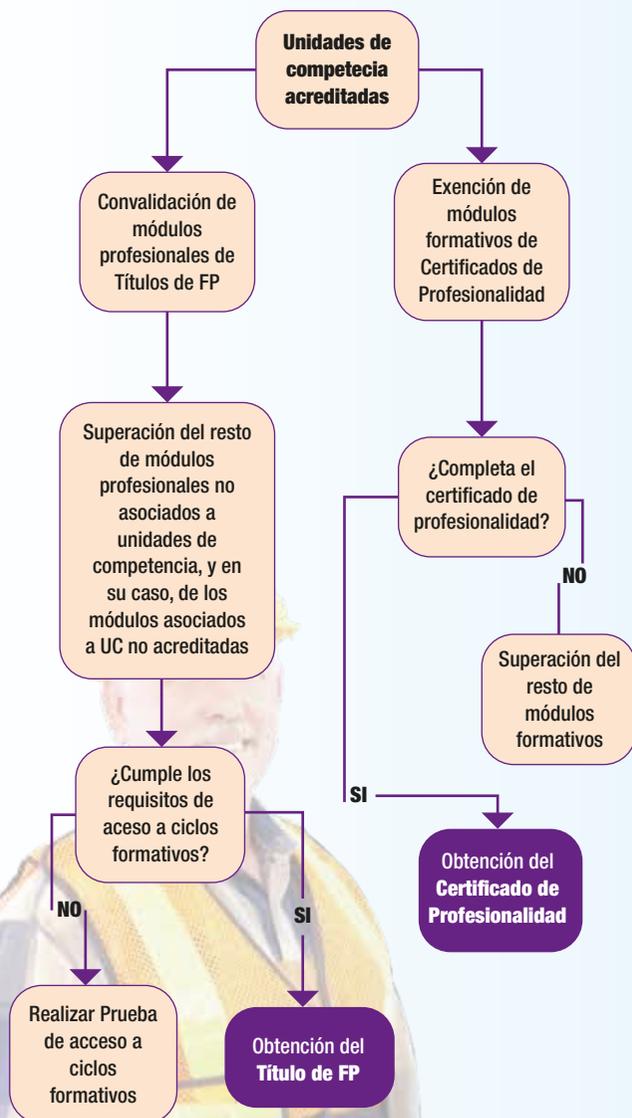


## ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL:



INFÓRMATE en:

[www.icuam.es](http://www.icuam.es)  
Instituto de las Cualificaciones  
de la Región de Murcia  
(ICUAM)

Dirección General de Formación Profesional  
y Educación de Personas Adultas  
Consejería de Educación, Formación y Empleo  
Gran Vía Escultor Salzillo, 32, Escalera 2ª, 4ª planta,  
30005 Murcia  
Teléfono: +34 968 365 334 / 365 353  
Fax: +34 968 365 349 / 365 377



Región de Murcia  
Consejería de Educación, Formación y Empleo

Dirección General de Formación Profesional  
y Educación de Personas Adultas



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo

# ACREDITA TU EXPERIENCIA

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN,  
ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE COMPETENCIAS  
PROFESIONALES (PREAR)



Las competencias profesionales adquiridas por tu experiencia laboral o por la realización de cursos de formación no formal, te pueden ser reconocidas a través de una acreditación oficial.

## ¿QUÉ ES EL PREAR?

Es un proceso que consiste en evaluar y acreditar tus competencias profesionales (**los conocimientos y capacidades**) adquiridas a través de tu experiencia laboral y/o de cualquier aprendizaje no formal o de cualquier formación que no haya dado lugar a una titulación oficial.

Lo que se acredita en el PREAR son unidades de competencia (UC): partes en las que se divide la cualificación profesional (una cualificación profesional es una suma de unidades de competencia).

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A ciudadanos españoles, o residentes comunitarios o familiares de residentes comunitarios o inmigrantes no comunitarios con permiso de residencia, mayores de 18 años (cualificaciones de nivel 1) o de 20 años (cualificaciones de nivel 2 y 3), ocupados o desempleados, con experiencia laboral y/o formación no formal, relacionadas con la cualificación profesional que se desea acreditar.

## ¿CÓMO PUEDES PARTICIPAR?

Para poder participar en el PREAR es necesario que haya una **convocatoria oficial publicada**, en la cual se indicarán las UC de la cualificación profesional que se convocan, el plazo, el lugar y el modo de realizar la inscripción.

Además se exige que el candidato cumpla alguno de los requisitos siguientes:

- **Experiencia laboral como salariado, o autónomo o voluntario o becario** (adquirida en los últimos 10 años anteriores a la convocatoria) **relacionada con la cualificación profesional convocada**, de un mínimo de:

- 2 años (1.200 horas mínimas trabajadas) para cualificaciones de nivel 1.
- 3 años (2.000 horas mínimas trabajadas) para cualificaciones de nivel 2 y 3.

Se justificará mediante la Vida Laboral y contrato de trabajo o certificado de empresa o certificado de la actividad desarrollada donde consten la duración (período y tipo de jornada), la actividad y las funciones realizadas.

**y/o**

- **Formación** (realizada en los últimos 10 años anteriores a la convocatoria) **relacionada con la cualificación profesional convocada**, de un mínimo de:

- 200 horas para cualificaciones de nivel 1.
- 300 horas para cualificaciones de nivel 2 y 3.

Se justificará mediante el certificado del curso de formación donde consten los contenidos y horas de formación, y fecha de realización del curso.

Para saber cuál es tu cualificación profesional puedes consultar el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la siguiente dirección electrónica, identificando previamente la familia profesional a la que perteneces: <http://www.icuam.es/web/guest/consulta-de-cualificaciones-por-familias-profesionales>

## ¿CÓMO SE DESARROLLA EL PREAR?

Una vez que un candidato ha sido admitido, el procedimiento se desarrolla a través de las siguientes fases:

**ASESORAMIENTO:** un/a asesor/a te ayudará a completar tu currículum y a comprobar tus conocimientos y capacidades así como tus posibles carencias en relación a las unidades de competencia (UC) solicitadas de la cualificación profesional, mediante la revisión de los cuestionarios de evaluación. Al final el asesor/a hace un informe (positivo o negativo) sobre tus posibilidades reales de acreditación para cada UC.

**EVALUACIÓN:** una Comisión de Evaluación analizará la documentación de la fase anterior y planificará las pruebas de evaluación (entrevista, tests, observación en el puesto de trabajo o simulación) para comprobar tu competencia profesional. La comisión declara tu competencia demostrada o no demostrada, para cada UC en la que te has inscrito.

**ACREDITACIÓN Y REGISTRO:** el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) acredita y registra las unidades de competencia que hayas demostrado en la fase de evaluación.

## ¿PARA QUÉ SIRVE LA ACREDITACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIA (UC) DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL?

Tras participar en el PREAR y conseguir estas acreditaciones oficiales emitidas por ICUAM, puedes obtener:

- Certificado de Profesionalidad, emitido por la administración laboral (SEF) siempre que hayas obtenido el reconocimiento y acreditación de todas las UC que componen la cualificación profesional.

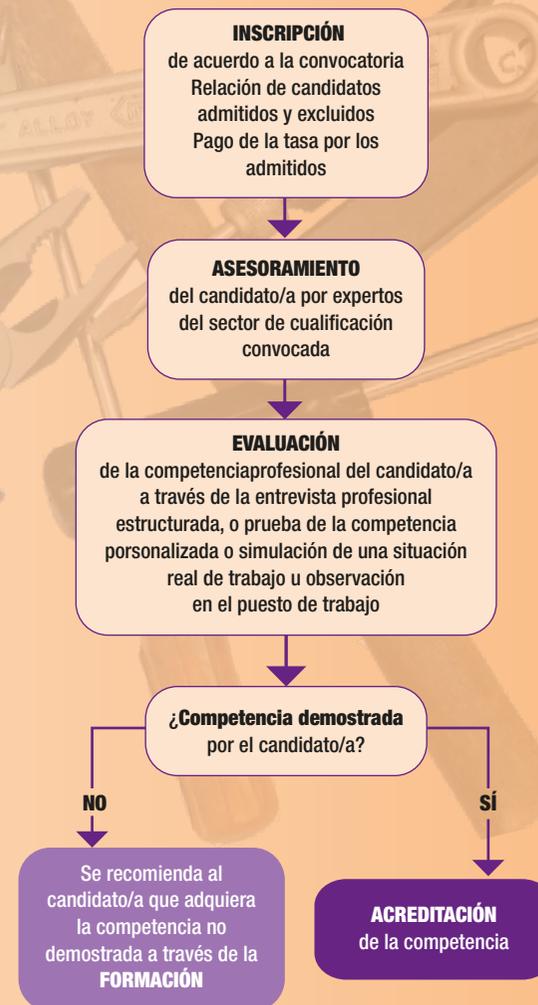
- Título de Formación Profesional, emitido por la administración educativa (Educación), siempre que curses el resto de los módulos no asociados a unidades de competencia, y en su caso, los módulos del título asociados a UC que no has acreditado, y además reúnas los requisitos de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio o Grado Superior que quieras realizar.

## PARTICIPACIÓN EN EL PREAR:

Las personas interesadas en el PREAR disponen de un servicio abierto y permanente de INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN que les permite tomar una decisión fundamentada respecto a su participación en el procedimiento. Este servicio podrán encontrarlo en:

El servicio de orientación (orientadores laborales) de las oficinas de empleo del Servicio de Empleo y Formación (SEF).

El Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM).



## FASES EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO